



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo Singular: 2015-00089-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: MARTHA PATRICIA HERNANDEZ

Al despacho el proceso en referencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por el Banco Itaù, vista a folio 21.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt